

REQUISITOS PARA REUBICACIÓN DE TOMA DE AGUA/DRENAJE

1. Oficio de validación de la Gerencia Comercial con aprobación de reubicación.
2. Oficio dirigido al **Dr. Julián Castillo Tenorio**, Director General del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Municipio de Tehuacán, Puebla, (OOSAPAT), donde soliciten la reubicación de los servicios de agua y drenaje indicando los motivos (en original con descripción completa, incluyendo datos generales y de contacto).
3. Original y copia de identificación oficial vigente del propietario, En caso de no presentarse el titular:
 - a. En caso de persona física, adjuntar original y copia de poder notarial u original de carta poder simple (debidamente requisitada, anexando copia de identificación oficial vigente de los involucrados, incluyendo la de los testigos).
 - b. En caso de persona moral, adjuntar original y copia de acta constitutiva, original y copia de documento notarial donde otorguen la representatividad de la moral para actos de administración y en caso de no presentarse el representante legal adjuntar original y copia de poder notarial u original de carta poder simple (debidamente requisitada, anexando copia de identificación oficial vigente de los involucrados, incluyendo la de los testigos).
4. Original y copia de constancia de numero oficial actualizado, emitido por Desarrollo Urbano
5. Especificación con croquis de la ubicación actual de la toma (donde se encuentra actualmente la toma) y del punto de reubicación de la toma (es decir, a donde la quiere pasar).
6. Encontrarse sin adeudo alguno por los servicios que presta el Organismo Operador De Los Servicios De Agua Potable Y Alcantarillado Del Municipio De Tehuacán, Puebla, (OOSAPAT).

